



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00549-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. contra la sociedad GUIRBAO DISTRIBUCIONES S. A. S., representadas legalmente por los señores Rugby Karina Sánchez Acosta y Gustavo Iván Restrepo Bueno, respectivamente, en virtud al anterior memorial, se ordena oficiar nuevamente a TRANSUNION, para que informe los productos financieros que posee la sociedad ejecutada con Nit. 900475380. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 008 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 de enero de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

